

# PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE SPSA

---

**2020**





## 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento se realiza en base a lo establecido por la RM N°239-2020-MINSA y la RM 137-2020-PRODUCE con la finalidad de informar sobre las actividades, acciones, e intervenciones que aseguren el cumplimiento de los lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de COVID-19; para las actividades en las operaciones en nuestros diferentes locales, oficinas administrativas y centros logísticos; así como la reanudación de las actividades de comercio electrónico de bienes para el hogar y afines establecidas por Supermercados Peruanos S.A..

El área de Seguridad y Salud Ocupacional es responsable de definir, asegurar y controlar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el siguiente documento para los trabajadores de sus diferentes formatos, oficinas administrativas, centros logísticos y operación de venta por internet o plataforma digitales.

## 2. OBJETIVO

- Informar sobre las actividades y acciones realizadas por SPSA.
- Dar a conocer los lineamientos indicados en la RM 239-2020-MINSA a fin de proteger la salud de las personas vinculadas en la cadena productiva frente al riesgo de contagio por COVID-19 para la continuidad de las operaciones.
- Garantizar la vigilancia, prevención y control por COVID-19 de nuestros trabajadores.

## 3. RESPONSABILIDADES:

### NIVEL NACIONAL

El Ministerio de Salud, implementa el Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) para el registro del "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo" y habilita mecanismos para el acceso a las entidades de fiscalización correspondientes. Los Ministerios y las entidades de fiscalización, supervisan el cumplimiento y monitoreo de lo estipulado en el presente documento técnico, en el ámbito de sus competencias.

### NIVEL REGIONAL

Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones o Gerencias Regionales que correspondan, supervisan y fiscalizan respecto a la salud de los trabajadores, dentro de su jurisdicción, en cumplimiento de lo establecido en el presente documento técnico.



### **NIVEL LOCAL**

Los Gobiernos Locales, dictan disposiciones en el marco de sus competencias para el cumplimiento de lo establecido en el presente documento técnico.

### **EMPLEADORES**

Los empleadores, de los centros de trabajo de las diferentes actividades económicas aplican obligatoriamente los lineamientos establecidos en el presente documento.

### **TRABAJADORES**

Cumplen y coadyuvan la implementación de lo dispuesto en el presente documento.

## **4. OBLIGACIONES GENERALES**

Supermercados Peruanos S.A. tiene distribuido a sus trabajadores de la siguiente manera:

Tiendas	: 15, 221
Centros Logísticos	: 1, 126
Adm. Central	: 700
E- commerce	: 280
<b>Total</b>	<b>: 17,327</b>

Y según los puestos de trabajos se ha establecido dos niveles de riesgos:

**Riesgo Bajo:** Aquellos puestos que no requiere contacto con personas que se conoce o sospecha que puedan estar infectados por COVID-19; ejemplo personal de limpieza, administrativos, trastienda, recepción, áreas técnicas, centros logísticos.

**Riesgo Medio:** Aquellos puestos que requieren un contacto frecuente o cercano con personas que podrían estar infectadas con COVID-19 ejemplo: cajeras, personal de sala, e-commerce, mercaderista, repornedores, supervisión y operación campo de los formatos de plaza vea, vivanda, Economax, Mass y Mimarket.



## 5. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL DE LA ACTIVIDAD COMERCIO ELECTRONICO:

- Supermercados Peruanos S.A. identificado con **RUC 20100070970**; se encuentra inscrita en SUNARP y cuenta con licencia de funcionamiento vigente, RUC activo y habido.
- Nuestras ventas anuales de comercio electrónico en el 2019 superaron los 82 millones y a la fecha contamos con más de 100 locales comerciales.
- El despacho a domicilio se efectúa con servicio de entrega propio a través de los centros de distribución de la empresa o tiendas especializadas a puerta cerrada y en horarios permitidos.
- Para la actividad de comercio electrónico se está operando únicamente en lima metropolitana.

## 6. LINEAMIENTOS

### 6.1. LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Para garantizar la limpieza y desinfección diaria de las superficies de trabajo se ha establecido lo siguiente protocolos de manera preventiva:

- Lavado frecuente de manos. Estableciendo protocolos que se activan cada hora de manera diaria.
- Reforzar limpieza de zonas comunes de las tiendas y centros logísticos.
- Perifoneo en tiendas como recordatorio del cumplimiento de los protocolos.
- Uso diario de alcohol en gel, lentes de protección, guantes y mascarillas
- Desinfección cada hora de cajas, POS, superficies de la tienda y objetos tocados por clientes procedemos al lavado de manos.
- Equipos de trabajos separados en grupos por colores para minimizar contacto.
- Check list de cumplimiento covid-19 realizado por los Coordinadores de Tienda.

Para los centros logísticos,

- Se han colocado dos lavaderos de manos portátiles dotados de jabón y papel toalla, en los ingresos a la nave desde las explanadas de despacho y recepción, para asegurar que los proveedores, auxiliares de transporte y cualquier persona que ingrese, previamente cumpla la limpieza de y desinfección de sus manos.
- Los torniquetes de control de ingreso a edificio administrativo y nave se han desactivado, con el fin de evitar que el personal esté en contacto directo a una superficie en la que podría contaminarse con el virus a través de las manos.



Para los procesos de E-commerce:

- Desinfección cada hora de cajas, POS, jabas e implementos logísticos y objetos de uso común.
- Protocolo de Operación para e-commerce señalizada por colores.
- Protocolo de entrega sin contacto al cliente en donde la mercadería es colocada sobre un soporte y el cliente retirará su producto.
- Entrega de Caretas protectoras para el rostro al personal que realiza el despacho a clientes.

En caso de positivos por COVID -19, se activa el proceso de desinfección a seguir en tiendas y centros logísticos, liderado por proveedores especializados en dicha actividad y con los químicos autorizados aplicados por nebulización y contacto asegurándonos de las medidas de protección y capacitación necesarias.

Todo lo mencionado se refuerza con Charlas informativas sobre las medidas de sanidad que deben tomar tanto en tienda como en casa, como también qué hacer en caso de sospecha.

## **6.2. EVALUACION DE LA CONDICION DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO**

Según las definiciones operativas se han identificado dos grupos de riesgo:

**Riesgo Bajo:** Aquellos puestos que no requiere contacto con personas que se conoce o sospecha que puedan estar infectados por COVID-19; ejemplo personal de limpieza, administrativos, trastienda, recepción, áreas técnicas, centros logísticos.

**Riesgo Medio:** Aquellos puestos que requieren un contacto frecuente o cercano con personas que podrían estar infectadas con COVID-19 ejemplo: cajeras, personal de sala, e-commerce, mercaderista, repornedores, supervisión y operación campo de los formatos de plaza vea, vivanda, economax, Mass y mimarket.

Según la clasificación de riesgo se está creando el IPER de COVID-19; donde identifica ambos riesgos.

Realización de toma de temperatura de los trabajadores internos y externos al ingreso y salida de los colaboradores lo cual se podrá registrar en el triaje diario, así como registrado en el formato de control de temperatura (ANEXO1) en contralor.



Como parte del triaje diario, los colaboradores, través de nuestra app, podrán hacer un despistaje que ayudará a determinar si la persona cuenta con algunos de los síntomas relacionados al COVID-19. Con esta app se podrá determinar si el colaborador se encuentra en:

- Sin síntomas (Color Verde) Puede ingresar a continuar con sus labores.
- Cuarentena (Color Naranja): El colaborador deberá retornar a su domicilio y la compañía le hará el seguimiento correspondiente.
- Positivo (Color Rojo): Ya al tener un resultado la confirmación del test indicará que eres Positivo al COVID19 y deberás de cumplir una cuarentena obligatoria según el protocolo de la empresa.

El llenado de la declaración jurada de la ficha de sintomatología por COVID-19 (ANEXO 2) estará incluida en la Aplicación Móvil que tendrá cada colaborador.

Si un colaborador de tienda ha salido positivo, se procederá a la toma de pruebas serológicas a todo personal sospechoso con posible contacto identificado a través de entrevistas y revisión de videos por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los colaboradores que tengan síntomas serán evaluados por el médico ocupacional.

Las pruebas serológicas serán implementadas una vez que la compañía cuente con las pruebas serológicas adquiridas. Ante casos positivo o de sospechas se activará el protocolo en Tiendas y Centros Logísticos para personal interno en donde se prioriza:

- Checklist de descarte al ingreso.
- Positivo COVID-19 aislamiento del/la colaborador/dora y personas en contacto
- Monitoreo por el área de Bienestar
- Uso de mascarilla y guantes.
- Se reabre con aprobación del Director

En el caso de colaboradores externos

- Checklist de descarte al ingreso
- Positivo Covid-19 aislamiento del/la colaborador/a y personas en contacto
- Uso de mascarilla.
- Reporte al Supervisor a Cargo para la activación de sus protocolos.
- En casos de reincorporación deberá presentar con sustento médico validado por el médico ocupacional.



Los trabajadores considerados en grupo vulnerables como:

- Edad mayor de 60 años
- Hipertensión arterial
- Enfermedades cardiovasculares
- Cáncer
- Diabetes Mellitus
- Obesidad
- Asma
- Enfermedad respiratoria crónica
- Insuficiencia renal crónica
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Gestantes

Se estará aislando de manera preventiva, para evitar la exposición de contagio en nuestras instalaciones.

**Cuidados durante el embarazo y post parto por el COVID-19**

**● Durante el embarazo**

- 1** Trata de no realizar esfuerzos y mucho menos salir de casa durante esta cuarentena.
- 2** En caso sea necesario acudir a controles prenatales y/o ecografías, coordina previamente con tu ginecóloga.
- 3** Si presentas algunos de estos síntomas acude a un Establecimiento de salud o comunícate inmediatamente con tu médico:
  - Fiebre.
  - Dificultad para respirar.
  - Dolor de cabeza intenso o zumbido de oídos.
  - Visión borrosa o de puntos luminosos.
  - Náuseas y vómitos frecuentes.
  - Disminución o ausencia de movimientos del bebé.
  - Hinchazón de pies, manos y/o cara.
  - Sangrado.

**● Durante el post parto**

- 1** Evita salidas innecesarias.
- 2** Sigue todas las indicaciones del pediatra.
- 3** Si tu bebé estaba programado para recibir sus vacunas, puedes solicitar una cita vía telefónica al bien termine la cuarentena.
- 4** Si notas que tu bebé presenta alguno de los siguientes síntomas, comunícate con tu pediatra:
  - Dificultad para respirar.
  - Color de la piel anormal (azulada, palidez y/o amarillenta).
  - Temperatura anormal (fiebre y/o frialdad de la piel).
  - Convulsiones.
  - Cambios en la textura y color de las deposiciones.

**Ten en cuenta:**

- Lávate las manos constantemente, y por un lapso de 20 segundos como mínimo.
- Mantén un metro de distancia con otras personas.
- Recuerda que si en casa existe una persona positiva al Covid-19, debes cumplir con el protocolo 16. Protocolo de Convivencia con personas contagiadas.

Para los Centros Logísticos; El personal es revisado por un Médico, quien efectúa el triaje y retiene temporalmente al personal que presente algún síntoma para solicitar su aislamiento determinando si es conveniente se dirija a su domicilio o ingrese a la operación.



### 6.3. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO

El lavado de manos es la mejor práctica que buscamos implementar en todos nuestros locales por lo tanto nos aseguramos de contar con los implementos como jabón, antibacterial, papel toalla, entre otros para el adecuado lavado de manos, así como uso de alcohol gel; incentivando que esta práctica sea de manera frecuente

Difusión de instructivos de correcto lavado de manos los cuales se colocarán en las zonas de lavado.







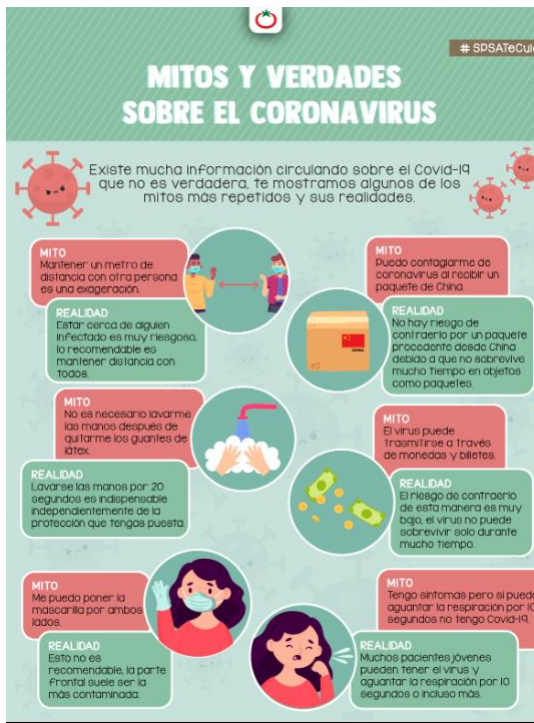
#### 6.4. SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Para asegurarnos de medidas saludables frente al covid-19 se han desarrollado las siguientes actividades con el fin de sensibilizar a los trabajadores de prevención de contagio por COVID-19:

- Diversa cantidad de infografía difundida por nuestros canales de comunicación interna como: portal de procesos, comunicados por Tomas te cuenta, breafing de los diferentes protocolos por covid 19, reforzamiento de lo que de debe y no se debe hacer en tienda.
- Meeting virtuales que permitan transmitir todas las dudas o consultas sobre los temas de covid-19.
- Canal de comunicaciones Tomas te escucha con el fin de poder recopilar la mayor cantidad de dudas que tengan nuestros trabajadores.



- Entrega de los implementos de seguridad e implementación y verificación del cumplimiento de su uso.
- Desarrollo de check list de posibles síntomas e incentivo del reporte de los mismos para la activación de nuestros protocolos.
- Infografía sobre los avances de covid-19 y los mitos y verdades de la misma.



## 6.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE ACCION COLECTIVA

Las acciones tomadas en el medio de trabajo con la finalidad de reducir el contagio por contacto se han enfocado en lo siguiente:

- División de tienda en 2 equipos, de trabajo identificado por colores tanto a miembros de una misma área como los objetos de uso común.
- Definición de turnos para el acceso a comedores.
- Reducción de aforo en zonas comunes, manteniendo el 1.5 m de distancia.
- Reducción de aglomeraciones.
- Implementación de buses para acercamiento de los colaboradores, los mismos que cuentan con protocolos de limpieza y desinfección.
- Equipos/ máquinas exclusivas para cada equipo de tienda
- Implementos de higiene, según cada sector.
- Implementación de reuniones virtuales.
- Implementación de Equipos de protección personal como mascarillas, guantes, lentes, etc.
- Implementación de barreras físicas (micas plásticas) en nuestras cajas con la finalidad de reducir el contacto con clientes.
- Implementación de bandejas de desinfección al ingreso en locales.
- Toma de temperatura al ingreso de nuestros clientes.
- Para desecho de EPP por COVID-19 (mascarillas o guantes) se establecen contenedores específicos rotulados de la siguiente manera: Mascarillas y



guantes usados, estos deberán estar alejados del contacto del personal y cerrados herméticamente.

- Levantamiento de información de alerta sanitaria en el aplicativo FROGME con la finalidad de detectar posibles crisis en el abastecimiento.

En los Centros Logísticos:

- Se duplicó el número de buses y designaron nuevos paraderos, para que el personal no este expuesto y mantengan la distancia apropiada (un solo pasajero en cada fila de asientos), adicionalmente se adelantó la hora de salida de buses del primer turno según rutas de acercamiento, para que el personal que vive más alejado no se vea expuesto a quedar fuera de su domicilio al inicio del horario de inmovilización social obligatoria ( 18:00 horas).

En los Comedores:

- Se redujo la cantidad de asientos disponibles en el comedor reduciéndolo a la mitad.
- Se establecieron puestos en las mesas que aseguren, ninguna persona quede frente a otra, manteniendo la separación de distancias.
- Se establecieron horarios de ingreso al comedor para asegurar que no se sobre pase el aforo reducido asignado
- El concesionario estableció medidas que limitan el contacto con enseres comunes como la entrega individualizada de cubiertos, protocolos de desinfección de enseres y áreas de trabajo

Comercio Electrónico (E-commerce):

Para garantizar las máximas medidas de seguridad y prevención respecto al COVID-19, estamos implementando un protocolo de "entrega sin contacto", él que se detalla a continuación:

- Los medios de transporte realizarán desinfección de la cabina y furgón de carga de manera diaria.
- El personal de despacho portará los siguientes elementos básicos de protección sanitaria: mascarilla, guantes y alcohol en gel para desinfectarse continuamente las manos.
- Previa la manipulación de los productos se activará el protocolo de desinfección de manos con alcohol gel.
- El personal de despacho se contactará contigo cuando haya llegado a tu domicilio para que puedas recibir tu producto.
- El pedido será entregado en la puerta de tu domicilio, llegando a subir hasta máximo el 2do piso.



- Solo en el caso que el cliente solicite que el despachador ingrese al interior de tu domicilio, se solicitará al cliente se coloque mascarilla.
- No se pedirá firmar la guía de entrega.
- Se mantendrá los 2 metros de distancia, para solicitar datos al cliente como: Nombre completo y DNI para poder validar ser el titular del pedido y concretar la entrega.
- Al finalizar la entrega el despachador tomará una foto del producto y DNI, como constancia de la entrega.
- Después de la entrega y antes de subir nuevamente a la unidad se desinfectará las manos con alcohol gel y de ese modo continuar con la ruta.

Para nuestros Clientes:

- Aforo reducido a 50% de la capacidad habitual
- Toma de temperatura a cada uno de nuestros clientes al ingreso y uso obligatorio de mascarillas, con dispensadores de alcohol en gel en la entrada de nuestros locales.
- Limpieza y desinfección de carritos antes de cada uso
- Duplicamos la frecuencia de limpieza general en baños, zonas comunes y de alto tránsito
- Cajas preferenciales para adultos mayores durante primera hora de apertura
- Uso de empaques en la mayor cantidad de productos para evitar manipulación de alimentos.
- Placa de acrílico en las cajas para evitar el contacto entre nuestros clientes y el personal en caja
- Marcaciones en el piso para poder guiar la distancia entre clientes. Piloto de señalética en pasillos de alto tránsito para establecer un nuevo recorrido
- Protocolo de entrega sin contacto para las actividades de e-commerce.



#SPSAteCuida

## ¿QUÉ HACER EN CASO DE SOSPECHA DE CORONAVIRUS?

**1** Si presentas algún síntoma o situación que consideres de alerta o sospecha de Coronavirus, **comunicate con Tu Gerente, administrador o jefe directo** y reporta tu caso.

**2** El gerente, administrador o jefe directo se comunicará con el área de Bienestar Social quien te pondrá en contacto por teleconferencia con nuestros médicos, para que te apoyen con el descarte de síntomas y te den las indicaciones para tu mejor atención.

Luego de la atención de los médicos ellos te indicarán si es necesario que llames al **113** (MNSA) o **107** (EsSalud) dados tus síntomas.

**3** Luego dependiendo de tu caso deberás seguir los siguientes pasos:

- A. Si recibes atención médica, no olvides presentar tu descanso médico.
- B. Si haz llamado a alguna de las líneas telefónicas (MNSA / EsSalud) y te indicaron proceder con la prueba de descarte por coronavirus, deberás esperar en tu domicilio la realización de la misma.
- C. Si el resultado de tu prueba de coronavirus es positivo, deberás permanecer en tu domicilio siguiendo el tratamiento establecido hasta el alta médica correspondiente y presentar el descanso médico respectivo.

Recuerda, lo más importante es que sigas estrictamente las indicaciones del médico para que cuides tu salud y la de tu familia!

REVISAS LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN EL ARCHIVO ADJUNTO.

#ELPERÚESTAENNUSTRASMANOS

## 6.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL

SPSA se preocupa por tener el abastecimiento oportuno de los diferentes implementos de seguridad establecidos con la finalidad de prevenir el contacto según nuestros puestos y lo establecido en el (ANEXO 3), así como mantener el registro de la entrega de los mismos.

Fortalece su uso mediante instructivos infográficos para su uso adecuado y supervisa el uso adecuado de los mismos.

Así como capacitación sobre COVID-19 en nuestras plataformas digitales.



Para los Centros Logísticos:

Se ha dictado la capacitación COVID 19 diseñada por el área de capacitación de SPSA la cual se ha dado mediante desarrollo individual a través de la plataforma virtual para evitar los grupos de muchas personas en un solo lugar.

Para los procesos de E-commerce:

Adicional a la entrega de mascarilla y guantes se ha entregado las Caretas protectoras para el rostro al personal que realiza el despacho a clientes.

## **6.7. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19**

Para la vigilancia de salud de los trabajadores se establecerán controles durante todo el periodo indicado por el Ministerio de Salud basado en lo siguiente:

- Vigilancia permanente de la salud de los trabajadores ante el riesgo de exposición por COVID-19.
- Control de la temperatura al inicio y fin de la jornada laboral siendo registrada en formatos establecido.
- Ante temperaturas mayor a 38°C o sintomatológico referente a covid-19 se activará el protocolo de casos sospechosos los cuales tendrá que pasar por una evaluación médica y se realizará:
- Aplicación de Ficha epidemiológica COVID-19.
- Aplicación de prueba serológicas o molecular para COVID-19 según las normas establecidas por MINSa.



- Identificación de posibles contactos, activando el rastreo de posibles casos y que cumplan con los criterios establecidos por el MINSA.
- Toma de prueba serológicas o molecular para COVID-19 y los contactos del centro de trabajo identificados mediante entrevistas y revisión de videos.
- Registro de posible caso incluyendo su seguimiento identificando los contactos de sus domicilios.
- Control diario al ingreso en todas las sedes: declaración de salud y toma de temperatura
- Charlas informativas sobre las medidas de sanidad que deben tomar tanto en tienda como en casa, como también qué hacer en caso de sospecha
- Distanciamiento social al interior de la tienda y en todos nuestros centros de trabajo - Uso diario de alcohol en gel, lentes de protección, guantes y mascarillas
- Campañas de vacunación en influenza para reducir la aparición de síntomas que puedan ser confundidos con COVID19 y expongan innecesariamente a los colaboradores a un centro de salud.

#### **Vigilancia de otros factores de riesgo:**

Para la vigilancia de otros factores de riesgo como ergonómico, psicosociales se ha establecido lo siguientes:

- Canales de ayuda psicológica que apoyan a mantener la salud mental de los colaboradores.
- Medidas para la salud mental:
  - Apoyo Psicológico
  - Participación de líderes en tienda de casos positivos.
  - Canales de comunicación y apoyo.
  - Mensajes de aliento a nuestros colaboradores.
  - Recomendaciones de pausas activas para evitar lesiones músculos esqueléticas.
- Aislamiento Preventivo a nuestra población Vulnerable, así como personas con discapacidad.
- Visita de médicos a tienda, refuerzo de protocolos a través de comunicación virtual, señalización y charlas presenciales al inicio de las jornadas en tienda
- Soporte médico y consejería psicológico para todos los colaboradores con nuestro programa de Salud Emocional.
- Consejería para asegurar el equilibrio entre la vida laboral y familiar.
- A través de nuestra app nuestros trabajadores pueden hacer un despistaje de contar con alguno de los síntomas del COVID-19 - Casos sospechosos: aislamiento inmediato en casa, luego contacto por nuestro médico de manera remota, si el médico observa que sus síntomas podrían ser un posible caso, el trabajador contacta al 113 y se toma la decisión de aislar a todas las personas que tuvieron contacto con este. Seguimiento recurrente hasta diagnóstico descarte (médicos, asistentes sociales y líderes de tienda)



**Caso positivo:** desinfección de la tienda con proveedores externos especializados y certificados. El médico revisa el estado de salud de todas las personas de la tienda en una primera instancia y luego lo deriva al médico especializado para el tratamiento. Se hace el seguimiento diario a cada caso para acompañarlos en la recuperación y se comunica que llame al 113 o 107. A medida que se cuente con la disponibilidad de Pruebas Serológicas compradas por la empresa, se realizará una programación para la toma de prueba.

## **7. REINCORPORACIÓN DE TRABAJADORES SOSPECHOSOS O POSITIVOS POR COVID-19**

- Para la reincorporación de un colaborador que estuvo en aislamiento preventivo se realizara el seguimiento médico adecuado validando su aptitud por el médico ocupacional.
- Para el caso de la reincorporación de los casos positivos se lleva el control de cada uno de ellos y el rastreo oportuno para realizar los seguimientos médicos y se aplica una prueba antes del retorno.
- En caso de que la actividad a realizar pueda darse desde su casa se mantendrá como trabajo remoto.

### **Reincorporación de trabajadores con factores de riesgo:**

- Todo colaborador vulnerable según el listado establecido por MINSA, estará en cuarentena preventiva y/o realizando sus actividades de manera remota.
- El médico ocupacional establecerá el seguimiento correspondiente así como los informes clínicos valorados para el retorno al trabajo.

## **8. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS:**

Para personal externo se establece las mismas medidas de prevención, así como constante comunicación con sus supervisores para la activación de los protocolos correspondientes.

Control para la reincorporación del personal externo autorizado por médico de la empresa externa.

Toda evaluación médica ocupacional deberá realizarse cumpliendo las medidas de bioseguridad establecidas en dicho documento.





9. ANEXOS:

ANEXO 1

CONTROL DE TEMPERATURA											SGI - FR-- Versión 01							
Datos del Centro de Trabajo :																		
Centro de Trabajo:			Domicilio:			Responsable del Centro de Trabajo:												
SEMANA: Del / /			al / /															
Datos de trabajador al que se le toma la T°				Resultado de toma de T°														
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	EMPRESA	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES		SÁBADO		DOMINGO		
				T° I	T° S	FIRMA	T° I	T° S	FIRMA	T° I	T° S	FIRMA	T° I	T° S	FIRMA	T° I	T° S	FIRMA
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		

ANEXO 2

**Ficha de sintomatología COVID-19**  
Para Regreso al Trabajo  
Declaración Jurada

---

**He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.**

**Empresa o Entidad Pública:** \_\_\_\_\_ **RUC:** \_\_\_\_\_

**Apellidos y nombres** \_\_\_\_\_

**Área de trabajo** \_\_\_\_\_ **DNI** \_\_\_\_\_

**Dirección** \_\_\_\_\_ **Número (celular)** \_\_\_\_\_

**En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:**

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.**  
**He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.**

Fecha: / / Firma \_\_\_\_\_

ANEXO 3

ÁREAS	MINISTRATIVAS/LINEAL DE CAJAS/RECEPCIÓN/ALMACÉN/PRODUCCIÓN/SA	TESORERÍA	E-COMMERCE	TERCERO	Proveedores		
PUESTOS	Gerentes, Gerentes Jr, Subgerentes, Administradores y Trainee	Representantes de Servicios, Representante de servicios I y balancero y Fds	Técnicos	Auxiliar de tesorería	Auxiliar de Almacén Ecommerce	Vendedores	Conductores
	Jefes de área/sección	Maestros en panadería y chef	Conductores		Coordinador De Despacho	Reponedores	Estibadores
	Supervisores, Coordinadores	Multifuncional	Vendedores		Repres. De Servicios Ecommerce		
	Asistentes, auxiliares, analistas	Cajero					
EPPS	Mascarilla y lentes		Mascarilla	Careta facial, mascarilla	Mascarilla y lentes		